I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0000414

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 27 MAR 2013

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/276/2008, aviso de termino de contrato; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio N°201/276/2008 de fecha 15 de Mayo del 2008, se aprobó el contrato de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y doña Carolina del Pilar Vergara Machuca, Cedula de Identidad N°14.344.447-3, por el periodo comprendido entre el 01 de Mayo del 2008 y en forma indefinida.

La notificación de fecha 01 de Marzo del 2013, mediante la cual se notifica vía carta certificada a doña Carolina del Pilar Vergara Machuca, del término de su relación laboral a contar del día 01 de marzo de 2013, esto por necesidades de la empresa, causal contemplada en el artículo 161 del Código del Trabajo.

D E C R E T O:

1.- Póngase término a contar del 01 de marzo de 2013, al contrato de trabajo de doña Carolina del Pilar Vergara Machuca, cedula de identidad N°14.344.447-3, lo anterior por necesidades de la empresa, causal contemplada en el artículo 161 del Código del Trabajo.

2.- La Unidad de Recursos Humanos Daem confeccionara y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaria Municipal, para su firma correspondiente.

3.- la Unidad de Remuneraciones Daem, velara por la tramitación oportuna de la indemnización correspondiente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/prr
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.